

RESOLUCION N° 1660 /2014

MODIFICA RESOLUCIÓN SEGÚN INDICA.

RECOLETA, **05 JUN. 2014**

VISTOS: Ingreso Administrativo N° 17433 de fecha 03 de Junio del 2014, Resolución N° 890 de fecha 01 de Abril del 2014, la que Autoriza permiso Provisorio, a nombre de IMPORTADORA Y EXPORTADORA SYM LIMITADA; Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de enero del 2013 que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente, Decreto Exento N° 74 del 18 de enero del 2013 que Delega Atribuciones en Director Subrogante de Atención Al Contribuyente; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFICASE** la Resolución N° 890 de fecha 01 de Abril del 2014, la que Autoriza permiso Provisorio, a nombre de **IMPORTADORA Y EXPORTADORA SYM LIMITADA**, RUT 77.021.280-4, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“1° **AUTORIZASE** la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de mayo del 2014, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:”

DEBE DECIR:

“1° **AUTORIZASE** la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de agosto del 2014, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:”

2.- La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHIVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/OBC/MRA/jam
03/06/2014

768503